

	Euros
Pasivo:	
Capital social .....	63.106'27
Reservas .....	93.683'80
Resultados Negativos ejercicios anteriores .....	(64.587'82)
Resultados .....	2.352'99
Accionistas desembolsos pendientes. ....	(18.030,36)
Cuenta Corriente con socios .....	60.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>136.524'88</b>

Barcelona, 3 de noviembre de 2003.—El liquidador, Don Javier María Miró Torres.—49.516.

## TELEFÓNICA CABLE, S. A.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**TELEFÓNICA CABLE  
ASTURIAS, S. A.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de Telefónica Cable, S.A. (Sociedad unipersonal), y Telefónica Cable Asturias, S.A. (Sociedad unipersonal), con fecha 24 de septiembre de 2003, han aprobado la fusión de las sociedades mediante absorción de Telefónica Cable Asturias, S.A., por Telefónica Cable, S.A. La fusión se ha aprobado con las menciones exigidas en el Proyecto de fusión elaborado y suscrito por los órganos de administración de las dos sociedades que quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 10 de septiembre de 2003 y publicado tal depósito en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de 23 de septiembre de 2003.

Se aprobó como balance de fusión en las dos sociedades el cerrado a 30 de junio de 2003. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente será el 1 de julio de 2003. No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los Administradores de las Sociedades que participen en la fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Según establece el artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las Sociedades que fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—Vicesecretario del Consejo de Administración de Telefónica Cable, S.A. Unipersonal, y el Secretario del Consejo de Administración de Telefónica Cable Asturias, S.A. Unipersonal, D.<sup>a</sup> Pilar Gómez Jiménez.—48.936. 1.<sup>a</sup> 10-11-2003

## TEXTILES MARÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 5 de noviembre de 2003, ha acordado convocar una Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en Madrid, calle Fernando el Santo, número 15, 1.º (Notaría de Don Carlos Rives), en primera convocatoria, el próximo día 27 de noviembre, a las once horas, ó, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora, con los siguientes puntos del

### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.  
Segundo.—Traslado de domicilio social. Modificación del artículo 4 de los Estatutos.

Tercero.—Análisis de la situación económico-patrimonial de la Compañía. Eventual ampliación del capital social y modificaciones estatutarias procedentes, si fuera el caso.

Condiciones y delegación de facultades al Consejo de Administración para su ejecución.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta.

Madrid, 5 de noviembre de 2003.—Vicente Carretero García, Presidente del Consejo de Administración.—49.802.

## TRANSG.L.P. 98, S. A.

*Junta General Extraordinaria  
de Accionistas*

El Consejo de Administración en su reunión del 27 de octubre de 2003, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el Hotel Carlton, Paseo de las Delicias, n.º 26, de Madrid, a las 12 horas del 26 de noviembre en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora al día siguiente, 27 de noviembre, en segunda, con el siguiente orden del día.

### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior del día 27-06-03.

Segundo.—Renovación o nombramiento de cargos.

Tercero.—Información del proceso de distribución de acciones de Transg.L.P. 98, S. A.

Cuarto.—Temas pendientes.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de noviembre de 2003.—El Consejero Delegado.—49.807.

## TURETXEA, S. A.

**(En liquidación)**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de octubre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la mercantil Turetxea, Sociedad Anónima, así como los balances inicial y final de liquidación, que son solo uno. A efectos de cumplir lo prevenido en el artículo 275 del Real Decreto Leg. 1564/1989 se procede a la publicación del balance inicial y final de liquidación de la señalada sociedad.

*Balance de liquidación al 31 de octubre de 2003*

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras permanentes .	62.252,98
<b>Total Activo .....</b>	<b>62.252,98</b>
Pasivo:	
Capital .....	60.221,40
Reserva voluntaria .....	13.295,90
Pérdidas y Ganancias .....	13.524,39
Cta. Cte. con Socios y Administradores .....	2.260,07
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>62.252,98</b>

Valencia, 31 de octubre de 2003.—El Liquidador Único, Luis Santonja Peris.—49.062.

## UNIGES AGRUPACIÓN DE GESTORÍAS, S. L. (Sociedad absorbente) GESTIÓN INMOBILIARIA CIUDAD, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público, que con fecha 4 de Noviembre de 2003, por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Uniges Agrupación de Gestorías, Sociedad Limitada, y por el socio único de la sociedad Gestión Inmobiliaria Ciudad, Sociedad Limitada (Unipersonal), se ha acordado, por unanimidad en el caso de la primera de ellas, la fusión de dichas entidades mediante la Absorción por Uniges Agrupación de Gestorías, Sociedad Limitada de Gestión Inmobiliaria Ciudad, Sociedad Limitada (Unipersonal) con disolución sin liquidación de la sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la Sociedad Absorbente, y sin ampliación del capital social de la Sociedad Absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la Sociedad Absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la Fusión, en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Madrid, 4 de noviembre de 2003.—Administradora Única de la Absorbente, M.<sup>a</sup> de los Ángeles de Fátima Alonso Fernández y la Presidenta del Consejo de Administración de la Absorbida, Carmen Liébana Salvador.—49.535. 1.<sup>a</sup> 10-11-2003

## USANDIZAGA, CANAL Y ASOCIADOS, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en Junta General Extraordinaria de la sociedad, de fecha 6 de octubre de 2.003, se ha acordado reducir el capital social para adecuarlo a los fondos propios de la sociedad, reduciendo el valor nominal de las acciones, en la actualidad de 60,11 euros por acción, hasta la cifra de 2 euros por acción, lo que significa reducir el capital social en la cuantía de 1.995.148,74 euros, esto es, hasta dejarlo en la cifra de 68.668 euros, cifra que supone que la compañía deje de estar incurso en causa de disolución.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil, se constata que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de la sociedad, de fecha 6 de octubre de 2.003, se ha procedido a la reactivación de la sociedad.

Madrid, 4 de noviembre de 2003.—Don Manuel Barbon López. Presidente del Consejo de Administración.—49.521.

## VARESMO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

**CONFECCIONES VARCAM,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del vigente Texto refundido de la Ley de

Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas Universales de socios de las sociedades Varesmo, Sociedad Limitada, y Confecciones Varcam, Sociedad Limitada, celebradas el 1 de septiembre del 2003, se ha aprobado la fusión por absorción de Varesmo, Sociedad Limitada, de la sociedad Confecciones Varcam, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la misma y traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a Varesmo, Sociedad Limitada, sociedad absorbente, con arreglo a lo establecido en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en sus artículos 242 y 243 se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como los balances de fusión, e igualmente el derecho de oposición que corresponda a los acreedores, el cual deberá ser ejercitado de conformidad con el artículo 166 durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales.

Arteixo, 2 de septiembre de 2003.—Los Administradores: José Antonio Varela Verdía (Confecciones Varcam, S.L.), y Otilia Esmoris Rega (Varesmo, S.L.).—48.955. 1.ª 10-11-2003

### VERDUGO Y GONZÁLEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

En Junta Universal y Extraordinaria de Socios, de 16 de octubre de dos mil tres, por unanimidad, fue acordada la reducción del Capital Social de la compañía en 33.055,91 euros hasta la cifra de 27.045,30 euros, con la finalidad de proceder a la condonación de los dividendos pasivos de los socios mediante la disminución del valor nominal de las acciones hasta la cifra de 135,2265 euros representativas de 1/200 del capital social y simultáneamente la Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada de régimen general.

Écija a veintiuno de Octubre de dos mil tres.—Fdo. José Manuel Verdugo Escamilla, Administrador.

### VVO INMOBILIARIA, INVERSIONES Y PROYECTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS CANARIOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 3 de noviembre de 2003, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por VVO Inmobiliaria, Inversiones y Proyectos Sociedad Anónima de Establecimientos Turísticos Canarios, Sociedad Limitada con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por

los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de noviembre de 2003.—Los Administradores de las sociedades intervinientes: VVO Inmobiliaria, Inversiones y Proyectos SA. El Presidente del Consejo de Administración, Don Enrique Sánchez Romero. Establecimientos Turísticos Canarios SL. El Administrador Único, Don Enrique Sánchez Hernández.—49.841. 1.ª 10-11-2003

### WOLDI, S. A.

#### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de Woldi, Sociedad Anónima celebrada el 31 de octubre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Hacienda Pública I.V.A. soportado.	1.004,30
Acciones .....	71.819,34
Caja y Bancos .....	2.026,65
<b>Total Activo .....</b>	<b>74.850,29</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	72.540,70
Reserva Legal .....	7.864,54
Otras reservas .....	16.930,82
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-21.574,61
Resultado negativo ejercicio cerrado a 31.10.2003 .....	-1.182,51
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas .....	271,35
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>74.850,29</b>

Madrid, 4 de noviembre de 2003.—Fco. Javier Acebo. Liquidador Único.—49.312.

### Y.E.M.I.X., S.A. Sociedad unipersonal

#### (En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de la compañía en el ejercicio de las funciones de la Junta General de Accionistas, acordó el pasado día 28 de octubre de 2003, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad con efectos desde dicha fecha, aprobando el balance final de liquidación siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Acciones .....	167.206'76
Bancos .....	14.090'73
<b>Total Activo .....</b>	<b>181.297'49</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	118.500'00
Prima .....	22.898'56
Reserva Legal .....	22.509'81
Reserva Voluntaria .....	176.121'29
Pérdidas .....	-158.732'17
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>181.297'49</b>

Barcelona, 29 de octubre de 2003.—El Liquidador.—Antonio Miró-Sans Balcells.—49.519.

### YIELD INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S.A.

#### Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 26 de noviembre de 2003, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, P.º de Gracia, 56, de Barcelona, y en segunda convocatoria, el día 27, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación, si procede, de los Estatutos Sociales de la Compañía al objeto de adaptarlos a la figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos, regulada en el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero.

Segundo.—Cambio de Entidad Depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, todo ello si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa al texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales podrán asistir a la Junta General aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el uno por mil del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Barcelona, 30 de octubre de 2003.—D. Juan Eugenio Prat Quinzanos, Secretario del Consejo de Administración.—49.069.